

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS  
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL CUILAPA, SANTA ROSA  
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>Anexos</b>	8
Información Financiera y Presupuestaría	9
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	9
Egresos por Grupos de Gasto	9
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	10
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	11





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor:  
Rudy Estuardo Castillo Guerra  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental, que incluya evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Cuentas de Balance General sin depurar
- 2 Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible Falta de liquidación de combustible
- 3 Documentación de respaldo incompleta

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor





entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



## Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Cuentas de Balance General sin depurar

##### Condición

El balance general al 31 de diciembre de 2009, indica que la cuenta Propiedad Planta y Equipo esta integrada por las siguientes subcuentas: Propiedad y planta y equipo en operación Q.202,448.80, Maquinaria y equipo Q.1,370,930.69, Tierras y terrenos Q.760,452.59, Construcciones en proceso, Q.28,888,879.62, otros Activos Fijos, Q.227,274.46 y Bienes de Uso Común Q.45,990.00, pero ninguna de estas cuentas se encuentra integrada por lo que se desconoce cual es el monto real que corresponde a cada una de ellas porque no se han ajustado oportunamente y tampoco se incluyen notas aclaratorias a los estados financieros.

##### Criterio

Las Normas Internacionales de Contabilidad -Nic- No. 1, indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

##### Causa

Falta de interés y de control de las autoridades municipales de depurar las cuentas del balance general, oportunamente

##### Efecto

Se desconoce a cuanto asciende realmente la cuenta Propiedad Planta y Equipo.

##### Recomendación

La Comisión de Finanzas, Tesorero y Auditor interno Municipal deben de actualizar las cuentas del activo a la brevedad posible.

##### Comentario de los Responsables

Sin comentario



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, los responsables no lo respondieron

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde y Tesorero Municipal de Q.5,000.00, para cada uno.

**Hallazgo No.2****Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible Falta de liquidacion de combustible****Condición**

En el periodo 2009 se gastó en Combustibles y Lubricantes la cantidad de Q.846,756.42 para los vehículos municipales comprobándose que no existen controles adecuados porque no se practican las liquidaciones que corresponden en donde se indique cuantos kilómetros recorrieron los vehículos, que comisión se les asignó y que distancia recorrieron.

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno No. 09-2003, numeral 1.6, indica "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionen con los sistemas administrativos y financieros.

**Causa**

Falta de interés de las autoridades municipales de implementar controles efectivos para la compra y uso de combustibles y lubricantes.





**Efecto**

Riesgo de que en las facturas se consignen valores mayores a los que físicamente se consumieron.

**Recomendación**

Las autoridades municipales deben de implementar a la brevedad posible controles efectivos en la compra y uso de combustibles y lubricantes.

**Comentario de los Responsables**

Sin Comentario

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, los responsables no lo respondieron

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Alcalde y Tesorero Municipal de Q.5,000.00, para cada uno.

**Hallazgo No.3****Documentación de respaldo incompleta****Condición**

Se comprobó que en la Oficina Municipal de Planificación no existe copia del expediente del proyecto denominado "Construcción Cementerio Cabecera Departamental de Cuilapa, Santa Rosa, con valor de Q.10,000,000.00 en donde mediante el Convenio No.001-2009, de fecha 01 de diciembre de 2009, la Municipalidad contrató los servicios de la ONG, denominada Asociación Para el Desarrollo Integral de Centro de las Américas como Unidad Ejecutora a quien le transfirió el 18 de diciembre de 2009, la cantidad de Q.5,000,000.00, según cheque No. 0010008 de la cuenta bancaria No 17044000644.

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno No. 09-2003, numeral 2.6, indica: Toda operación que realicen las entidades públicas cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la



transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

**Causa**

Falta de interés del Alcalde y Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación de integrar el expediente que corresponde para este proyecto.

**Efecto**

Dificultad de integrar el avance físico y financiero de este proyecto.

**Recomendación**

El Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, debe solicitar de inmediato a la ONG copia de los documentos de este proyecto e integrar a la brevedad posible el expediente municipal que corresponde.

**Comentario de los Responsables**

Sin comentario

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, los responsables no lo respondieron

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31.2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 16, para el Alcalde y Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación de Q.40,000.00 para cada uno



## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RUDY ESTUARDO CASTILLO GUERRA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
2	JOSE AMILCAR ROMERO CRUZ	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
3	JOSE LUIS DONIS POCASANGRE	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
4	JOSE ROGELIO ESTRADA GODOY	CONSEJAL MUNICIPAL I DEL CONSEJO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
5	ROLANDO RUBINY ORANTES POCASANGRE	CONSEJAL MUNICIPAL II CONSEJO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
6	JORGE ISMAR MAIREN LEON	CONSEJAL MUNICIPAL III CONSEJO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
7	MANUEL DE JESUS GUTIERREZ MEJIA	CONSEJAL MUNICIPAL IV CONSEJO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
8	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESCOBAR	CONSEJAL V	15/01/2008	14/01/2012
9	FREDY ANTONIO PEREZ GUILLEN	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
10	WILSON ALEXANDER ESTRADA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PLANIFICACION	15/01/2008	14/01/2012
11	GONZALO CUEVAS LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
12	EDY RENE ABREGO PEREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	14/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	VIGENTE	EJECUTADO
10.00.00.00	Ingresos Tributarios	1.077.500,00	0,00	1.077.500,00	750.608,51
11.00.00.00	Ingresos No Tributarios	1.788.500,00	0,00	1.788.500,00	2.145.009,31
13.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	744.000,00	0,00	744.000,00	898.826,44
14.00.00.00	Ingresos de Operación	1.589.000,00	0,00	1.589.000,00	1.653.913,38
15.00.00.00	Rentas de la Propiedad	51.000,00	0,00	51.000,00	25.188,92
16.00.00.00	Transferencias Corrientes	2.455.500,00	315.031,84	2.770.531,84	1.993.464,59
17.00.00.00	Transferencias de Capital	12.304.500,00	6.001.259,78	18.305.759,78	14.368.206,54
18.00.00.00	Recursos Propios de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
23.00.00.00	Disminución de otros Activos Financieros	0,00	186.316,02	186.316,02	0,00
24.00.00.00	Endeudamiento Público Interno	0,00	13.677.844,46	13.677.844,46	13.099.203,21
	<b>TOTALES</b>	<b>20.010.000,00</b>	<b>20.180.452,10</b>	<b>40.190.452,10</b>	<b>34.934.420,90</b>

### Egresos por Grupos de Gasto

CUENTA	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO
Servicios Personales	5.861.330,00	1.025.288,50	6.886.618,50	6.256.813,91
Servicios No Personales	3.599.270,00	2.643.340,83	6.242.610,83	5.222.703,00
Materiales y Suministros	3.983.985,00	-801.211,68	3.182.773,32	2.488.103,10
Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	5.483.415,00	14.396.175,61	19.879.590,61	13.941.893,58
Transferencias Corrientes	180.000,00	243.802,90	423.802,90	397.923,92
Transferencias de Capital	470.000,00	-170.000,00	300.000,00	272.107,01
Servicios de la Deuda Pública	432.000,00	2.567.320,34	2.999.320,34	2.705.955,53
Otros Gastos (823 devoluciones)	0,00	159.655,60	159.655,60	0,00
Asignaciones Globales (913 sentencias judiciales)	0,00	116.080,00	116.080,00	116.080,00
<b>TOTALES</b>	<b>20.010.000,00</b>	<b>20.180.452,10</b>	<b>40.190.452,10</b>	<b>31.401.580,05</b>



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SALDOS
Ingresos propios funcionamiento	2,531.71
IVA-PAZ, funcionamiento	
IVA-PAZ, Inversión	348.96
Aporte Constitucional para Inversión	719.48
Aporte Constitucional para funcionamiento	40.00
CODEDE	152,648.39
IUSI Inversión	17,392.92
IUSI Funcionamiento	11,396.02
S.C. IVA-PAZ, Funcionamiento	40.00
S.C. IVA-PAZ, Inversion	3,309.88
S. C. Vehiculos Funcionamiento	51.06
S. C. Vehiculos Inversion	897.13
S. C. 10% Inversion	2,393.49
S.C. Petroleo	468.97
S. C. Fondos Propios Funcionamiento	35,978.62
S.C. IUSI, Funcionamiento	3,034.53
S.C. IUSI, Inversion	17,514.54
Cuota Sindicato	8,780.00
Plan de Prestaciones Empleado Municipal	20,663.80
IGSS	24,970.71
Prima de fianza	11,042.19
Prestamo Banrural	23,005.42
Prestamo Inmobiliario	3,994,329.00
SUMA	4,331,556.82



## Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

BANCOS	CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	SALDOS
Inmobiliario	17044000644	Municipalidad de Cuilapa	3,994,329.00
Rural	3002000766	Municipalidad de Cuilapa	107.05
Rural	3111075159	Construccion de drenajes Sector Maria Montessori	625.24
Rural	3111077414	Cuenta Unica Municipalidad de Cuilapa	271,693.38
Rural	3111081949	Construccion Puente los Almendros	2.15
Rural	3111107571	Construccion y Equipamiento Pozo Mecanico Caserio la Providencia	64,800.00
SUMA BANCOS			4,331,556.82

